

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* ACUERDO

*Número:* 101

*Referencia:* N°101-40-29

*Año:* 1999

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 21-12-1999

*Título:* POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CODIGO 1.2.1.4.17 DEL ACUERDO 101-40-74, DE 26 DE DICIEMBRE DE 1996, QUE VERSA SOBRE EL REGIMEN IMPOSITIVO PARA EL MUNICIPIO DE COLON.

*Dictada por:* CONSEJO MUNICIPAL DE COLON

*Gaceta Oficial:* 23958

*Publicada el:* 30-12-1999

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Municipios, Ciudades capitales

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.221

*Rollo:* 198

*Posición:* 1959

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLÓN  
ACUERDO N° 101-40-29  
(De 21 de diciembre de 1999)

"Por medio del cual se modifica el Código 1.2.1.4.17 del Acuerdo 101-40-74, de 26 de diciembre de 1996, que versa sobre el Régimen Impositivo para el Municipio de Colón."

EL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN  
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que en base a la realidad económica de la Provincia de Colón, se hace necesario modificar código al Régimen Impositivo vigente.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Modificar el código 1.2.1.4.17, del Acuerdo N°101-40-74, de 26 de diciembre de 1996, que versa sobre el Régimen Impositivo, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

1.2.1.4.17 EMPRESAS DESCARGAS, NAVIERAS Y FERROCARRIL  
B/100.00 a B/300.00

DEBE DECIR:

1.2.1.4.17 EMPRESAS DE CARGAS Y DESCARGAS, TRANSPORTE,  
DE PASAJEROS, NAVIERAS Y FERROCARRIL.

Empresa que desarrollen esta actividad pagaran por mes o Fracción así:

B/100.00 a B/10,000.00

ARTICULO 2°. Este Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Colón a los Veintiún días (21) del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

EL PRESIDENTE  
H.R. FELIPE BARRIOS

LA SECRETARIA  
HERMELINDA MAY